

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELCNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DÑA. MARTA PRADO ARANGUREN INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Ecnor, S.A. (en adelante, "Ecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad celebrada el día 23 de marzo de 2026, en relación con la propuesta de nombramiento, por el plazo estatutario de cuatro años, de Dña. Marta Prado Aranguren como Consejera, con la categoría de dominical, con motivo de la vacante prevista en el Consejo de Administración dada la comunicación de D. Rafael Prado Aranguren de su intención de no continuar como Consejero una vez finalizado su mandato.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico de la candidata propuesta, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejera, en los términos del referido artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de nombramiento de la Sra. Prado Aranguren como Consejera, el Consejo de Administración ha analizado la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como las competencias requeridas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, además, ha valorado muy satisfactoriamente el currículum presentado por la Sra. Prado Aranguren.

El Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;

- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de la candidata y su trayectoria profesional en distintas sociedades acreditan sobradamente su competencia como administradora y sus méritos para ocupar el cargo de Consejera. Asimismo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado el resto de las actividades profesionales de la Sra. Prado Aranguren, concluyendo que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la "Política") aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, habiendo tenido en cuenta lo establecido en la Política, y, en particular, el fomento de la diversidad en todas sus vertientes, así como la igualdad de género, el Consejo de Administración ha concluido que Dña. Marta Prado Aranguren es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejera por un mandato de cuatro años por ser la persona con el perfil profesional más adecuado en este momento para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, avanzando, además, en la diversidad de género del Consejo de Administración, de conformidad con la normativa vigente y con las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

En este sentido, con el nombramiento de la Sra. Prado Aranguren, la Sociedad continúa impulsando el incremento de la presencia de consejeras en el Consejo de Administración sin afectar al normal funcionamiento del mismo y a la idoneidad

de conjunto de sus miembros para el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de que, en el marco de lo establecido en la Política.

3. Perfil profesional y biográfico de Dña. Marta Prado Aranguren

Senior Business Analyst - Experta en Business Transformation & Finance

PERFIL PROFESIONAL

Senior Business Analyst con más de 38 años de experiencia en el sector tecnológico (HPE, HP, Compaq, Digital Equipment). Amplia trayectoria en análisis de negocio, finanzas y gestión de proyectos en entornos internacionales. Destaca por su capacidad para optimizar procesos, identificar riesgos y oportunidades de crecimiento, y liderar iniciativas de transformación organizacional. Reconocida por su adaptación al cambio, visión estratégica y orientación a resultados.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2015 – 2025: Hewlett Packard Enterprise (HPE) - Senior Business Analyst – South Europe

- Análisis de Servicios de Base Instalada en 5 países (España, Portugal, Italia, Grecia e Israel).
- Liderazgo en la definición y seguimiento de métricas clave y comparativas con otras regiones para identificar mejores prácticas.
- Diseño e implementación de procesos interdepartamentales que mejoraron la eficiencia y la calidad de los resultados.
- Participación en negociaciones de objetivos anuales de la unidad de negocio a nivel regional.
- Consultoría interna en la puesta en marcha de nuevos proyectos, anticipando riesgos y garantizando su éxito.

2002 – 2015: Hewlett Packard (HP) - Senior Business Analyst – Iberia

- Gestión de la base instalada de servicios para España y Portugal.
- Desarrollo de informes financieros y operativos que apoyaron la toma de decisiones estratégicas.
- Coordinación de proyectos de mejora de procesos en el área de servicios.

1998 – 2002: Compaq Computer Corp - Business Analyst/Finance Manager – Spain

- Responsable financiero de la división de Servicios de Base Instalada y Consultoría.

- Elaboración de análisis de rentabilidad y márgenes de proyectos de Consultoría, con foco en control de costes y riesgos.

1988 – 1998: Digital Equipment Corp - Controller/Finance Analyst – Spain

- Supervisión financiera de proyectos de Consultoría, incluyendo control de costes, previsiones y márgenes.
- Evaluación financiera de proyectos para la aprobación de ofertas.

1986 – 1987: Carlos Piñeiro S.A. - Dirección Financiera

- Puesta en marcha de la gestión administrativa y financiera en una empresa de nueva creación.

EXPERIENCIA EMPRESARIAL

1993 – 2005: Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, S.A. (NIPSA) - Consejero

2019 – Actualidad: CANTILES XXI S.L. - Consejero

FORMACIÓN ACADÉMICA

MBA – Instituto de Empresa (1985 – 1986)

Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales – Rama Empresariales – Espec. Auditoría CUNEF (1980 – 1985)

COMPETENCIAS CLAVE

- Análisis financiero y de negocio
- Gestión de riesgos y optimización de procesos
- Negociación y liderazgo en entornos internacionales
- Transformación organizacional
- Orientación a resultados y al cliente

IDIOMAS

Inglés (fluido, experiencia en entornos internacionales)

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, Dña. Marta Prado Aranguren, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécimos.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejera dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

5. Conclusión y propuesta

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de acuerdo:

“Nombrar a Dña. Marta Prado Aranguren, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Arturo Soria nº 343, planta 12 y con D.N.I. nº 16036687-Y como Consejera de ELECNOR, S.A., a propuesta del Consejo de Administración y previo informe justificativo del mismo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, por el plazo estatutario de cuatro años y con la categoría de Consejera Dominical.”

D. Jaime Real de Asúa Arteche

D. Ignacio Prado Rey Baltar

D. Miguel Cervera Earle

Dña. Isabel Dutilh Carvajal

D. Joaquín Gómez de Olea
Mendaro

Dña. Irene Hernández Álvarez

D. Juan Landecho Sarabia

D. Santiago León Domecq

D. Rafael Martín de Bustamante
Vega

D. Miguel Morenés Giles

Dña. Francisca Ortega
Hernández-Agero

D. Emilio Ybarra Aznar

D. Cristóbal González de Aguilar
Alonso-Urquijo

En Madrid a 25 de marzo de 2026.